

XVII PREMIOS

DEL DEPORTE LUCENTINO

1. INTRODUCCIÓN

Transcurridos 3 años desde los últimos Premios del Deporte, debido a la pandemia sufrida desde el año 2020, se presentan las Bases de esta nueva edición, los cuales se han convertido en el principal acto de reconocimiento del pueblo de Lucena a través de sus instituciones públicas a todos aquellos que con sus éxitos deportivos muestran la imagen de Lucena y de los Lucentinos al exterior o que por su dedicación hacen o han hecho engrandecer la actividad deportiva.

2. CATEGORÍAS A PREMIAR

Las categorías a premiar serán las siguientes:

- 1. Club o Asociación Deportiva**
- 2. Deportista en Categoría Femenina**
- 3. Deportista en Categoría Masculina.**
- 4. Entrenador/a**
- 5. Usuario/a del SDM**
- 6. Empresa Colaboradora**
- 7. Centro Educativo en la Promoción de la Actividad Física**
- 8. Mención especial al Mérito Deportivo.**
- 9. Fomento deporte accesible**
- 10. Evento deportivo**

3. CANDIDATOS/AS

Una vez por el Órgano competente se Decrete la aprobación de las presentes bases, **se abrirá un plazo 30 días naturales** para que los diferentes colectivos (Clubes, Asociaciones Deportivas, centros educativos, usuarios...) interesados presenten a sus candidatos en la diferentes categorías, conforme al Anexo II, acompañado de la documentación justificativa de los méritos alegados.

No se podrán presentar candidaturas a eventos organizados directamente por el SDM.

4. VOTACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS PREMIADOS EN CADA CATEGORÍA.

Una vez finalizado el periodo de presentación de candidatos a las diferentes categorías, se conformará una Comisión que será la encargada de decidir los premiados en cada categoría, una vez analizados los méritos tanto de los candidatos propuestos, como de otros candidatos que puedan aportar los mencionados miembros.

Los miembros de la Comisión, en la sesión de selección de premiados, y solo en aquellas categorías en que no se hubieran presentado al menos 3 candidaturas, finalizado el plazo de presentación, podrán presentar nuevas candidaturas. En todo caso, estas nuevas candidaturas deberán presentarse en papel, siendo firmadas por los miembros de la comisión de selección, e incluyendo los méritos a considerar conforme al Anexo II.

Esta Comisión estará formada por representantes de cada grupo político con representación en la Comisión Informativa de Deportes, los miembros del Consejo Sectorial de Deportes, por representantes de los diferentes medios de comunicación de la ciudad, así como por el personal técnico del SDM (el cuál tendrá voz pero no voto). Asimismo, actuará como Secretario un funcionario del SDM.

La Comisión elegida al efecto decidirá, mediante votación secreta, y en base a los criterios que se presentan en el Anexo 1, quien o quienes son los premiados de cada una de las categorías a concurso.

Aquellos miembros de la comisión de selección que pudieran tener interés particular en alguna categoría (hayan propuesto candidatos, pertenezcan a un club en el que haya deportistas candidatos...), deberán abstenerse de votar en la misma.

Será el Secretario el que, una vez finalizada la Comisión, haga recuento del mismo, a fin de determinar los tres premiados que como máximo, resultarán seleccionados en cada categoría.

5. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega de premios, **se celebrará el 14 de abril de 2023, en el Palacio Erisana,** y será distinguido cada premiado con trofeo y diploma conmemorativo.

ANEXO I: CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS/AS

Estos criterios tienen un carácter general y orientador.

Los criterios serán los siguientes:

1. Club o Asociación Deportiva del año

- a) Resultados y Clasificación de los equipos durante los años 2021 y 2022 valorando el nivel de competición en la que dicho equipo participa.
- b) Trayectoria de los equipos en función de los resultados de otras temporadas.
- c) Número de equipos de base en competición federada
- d) Valoración general de los resultados del club o asociación deportiva en las competiciones federadas durante los años 2021 y 2022

2. Deportistas en Categoría Masculina

- a) Trayectoria y resultados del deportista durante los años 2021 y 2022
- b) Valoración del nivel de la competición en la que ha participado

3. Deportistas en Categoría Femenina

- c) Trayectoria y resultados del deportista durante los años 2021 y 2022
- d) Valoración del nivel de la competición en la que ha participado

4. Entrenador

- a) Trayectoria y resultados del entrenador durante los años 2021 y 2022
- b) Valoración del nivel de la competición en la que ha participado.
- c) Contribución del mismo a la promoción de la cantera

5. Usuario del SDM

Se reconocerá la fidelidad del abonado a lo largo del tiempo y la participación en los programas deportivos organizados por esta Delegación.

6. Empresa Colaboradora

- a) Cantidad de dinero aportada (dinero o material deportivo cuantificable).
- b) Contribución a la promoción del deporte base y del deporte para todos.

7. Centro Educativo en la Promoción de la Actividad Física

- a) Colaboración del Centro en las Actividades deportivas organizadas desde el SDMLucena
- b) Existencia de un programa específico de deportes dentro del Plan General de Centro.

8. Mención Especial al Mérito Deportivo.

- a) Años realizando práctica físico-deportiva, o contribuyendo a la práctica deportiva de los ciudadanos/as.
- b) Contribución a la promoción del deporte base y del deporte para todos.
- c) Resultados obtenidos a lo largo de su trayectoria deportiva.

9. Fomento del Deporte accesible (en esta categoría se premiará a asociaciones, colectivos..., no a deportistas a nivel individual)

- a) Contribución a la promoción y realización de actuaciones encaminadas a la mejora y visualización del deporte accesible.

10. Evento deportivo

- a) Participación de deportistas en el mismo
- b) Resultado Organizativo del mismo por club o entidad deportiva
- c) Infraestructura necesaria para el mismo
- d) Nivel del Evento (nacional, regional, provincial...)

Firmado y fechado electrónicamente

ANEXO II. PROPUESTA DE CANDIDATURA A LOS XVII PREMIOS DEL DEPORTE LUCENTINO

Propuesta presentada por:

Nombre y apellidos

Actuando en representación de
(solo en caso que proceda)

Domicilio

Teléfono

Correo electrónico

Datos de la persona o entidad propuesta

Nombre y apellidos
o razón social

Teléfono

Correo electrónico

Categoría propuesta

Méritos de la persona o entidad propuesta

(se deberá acompañar documentos justificativos de los méritos alegados)

Mérito	Breve Descripción
1	

2	
3	
4	
5	
6	
7	

8	
----------	--

Lucena, de de

Declaro que los méritos recogidos en el cuadro anterior son fiel reflejo de la realidad

Firmado”

Firmado y fechado electrónicamente